



ORD. N° : 129 / 15

ANT. : Carta NP-ADM-NC-FC-2015-175 de Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel S.A., de fecha 14 de septiembre 2015.

MAT. : Aprueba Reglamento de Servicio de la Obra y manual de Operación.

INCL. : No hay.

SANTIAGO, 30 de septiembre de 2015.

**DE : INSPECTOR FISCAL – MOP
CONCESION AEROPUERTO INTERNACIONAL A. MERINO B. DE SANTIAGO**

**A : SR. NICOLAS CLAUDE - GERENTE GENERAL
SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO PUDAHUEL S.A.**

Comunico a Ud. que se aprueba el Reglamento de Servicio de la Obra y Manual de Operación, Rev. C, presentado mediante la carta señalada en el Antecedente, bajo la condición de efectuar las adecuaciones y complementos que sea necesario en la medida que se incorpore nuevos servicios, procedimientos, mecanismos, planes o programas o se detecte observaciones relevantes que hagan necesaria su revisión, en el transcurso de la etapa de explotación que se inicia el 1 de octubre 2015.

Saluda atentamente a Usted

**ING. JORGE PACHECO DE LA F.
Inspector Fiscal**

Coordinación de Concesiones de Obras Públicas MOP

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Archivo Inspector Fiscal MOP

